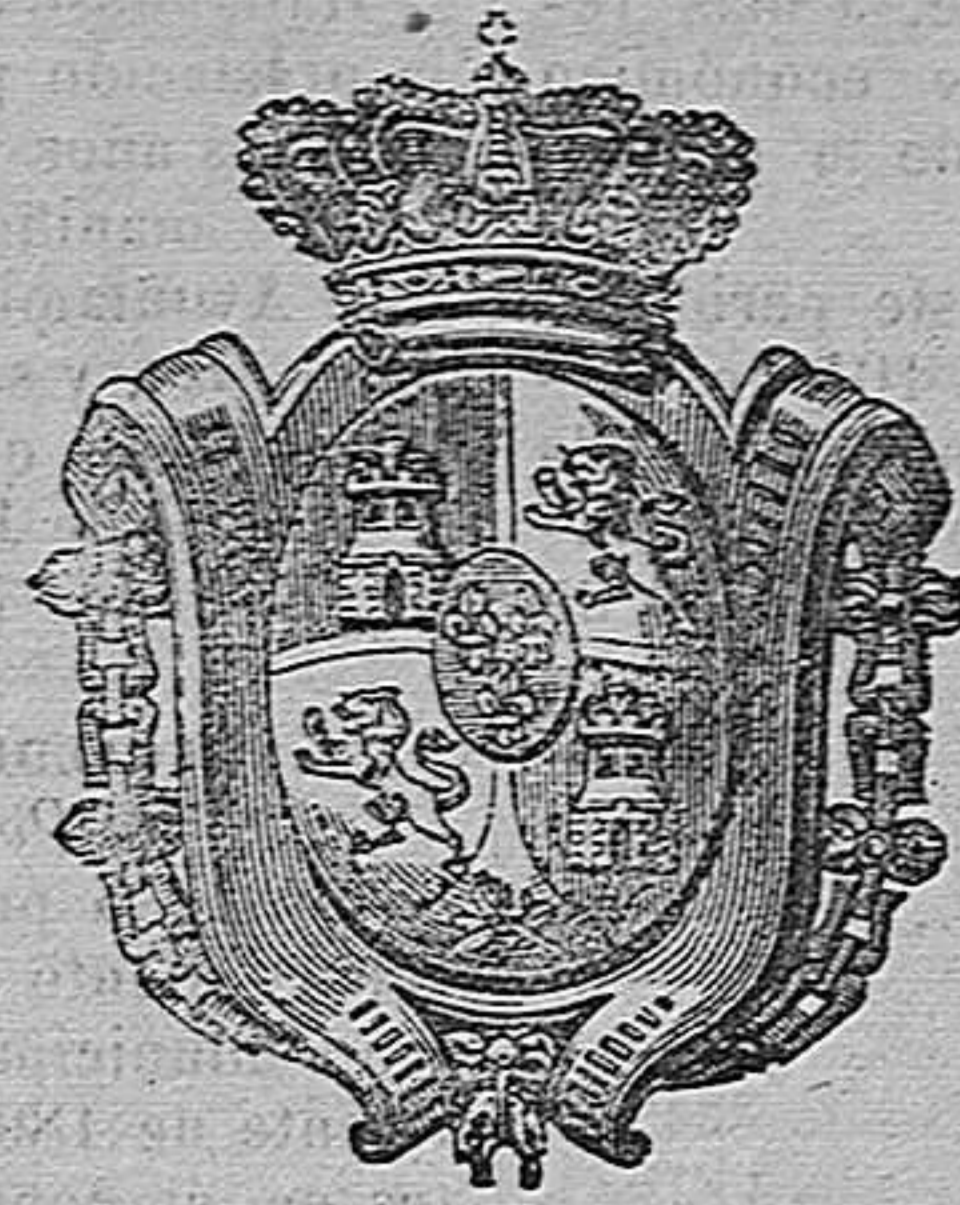


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.<sup>a</sup> de D. J. A. Nel-la, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 31 de Julio)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3393

#### Anuncios

El Ilmo. Sr. Director general de Administración local, con fecha 29 de Julio próximo pasado, me comunica lo siguiente:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por varios Concejales del Ayuntamiento de Perafort contra providencia del Gobernador sobre la destitución del Recaudador de fondos Municipales D. Federico de Ramón, sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de quince días, á contar desde la publicación en el *Boletín oficial* de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este *Boletín oficial* para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo que dispone el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1890.

Tarragona 1.º de Agosto de 1896.— El Gobernador, Antonio Gálvez González.

Núm. 3394

El Ilmo. Sr. Director general de Administración local, con fecha 29 de Julio próximo pasado, me comunica lo siguiente:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. José Clavaguera March, Secretario suspendido y destituido del Ayuntamiento de Secuita, sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento á las partes interesadas, á fin de que en el plazo de

quince días, á contar desde la publicación en el *Boletín oficial* de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este *Boletín oficial* para

conocimiento de los interesados, de conformidad con lo que dispone el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1890.

Tarragona 1.º de Agosto de 1896.— El Gobernador, Antonio Gálvez González.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3395

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

Esta Comisión, en sesión del día 24 del actual, previa declaración de urgencia y sin perjuicio de dar cuenta á la Diputación; acordó señalar el día 24 de Agosto próximo, á las once de su mañana, para la celebración de las subastas de acopios de materiales con destino á la conservación de varias de las carreteras que se hallan á cargo de la provincia, en la forma siguiente:

Numero de orden	DESIGNACION DE LAS CARRETERAS	Kilómetros	IMPORTES del presupuesto de acopios = Pesetas
1	De Tarragona á la general de Alcover á Santa Cruz de Calafell.....	1— 19	11.760'63
2	De Reus á Montblanch.....	1— 3	5.796'00
2 bis	De Reus á Montblanch.....	4— 17	15.234'97
3	De Reus á Almofter por Castellvell, trozo de Reus á Castellvell.....	1— 3	2.420'77
4	De la general de Castellón á Tarragona á Salou.....	1— 4	3.222'55
5	De Vendrell á San Jaime dels Domenys, con ramal á Santa Oliva.....	1— 9	8.125'42
6	De Arbós á la de Vendrell á San Jaime, por Bañeras.....	1— 5	4.088'17
7	De Porrera á la general de Alcolea del Pinar.	1— 7	6.530'79
8	De Falset á Tivisa por Marsá y Capsanes, trozo de Falset á Marsá.....	1— 2	1.306'30
9	De Falset á Bellmunt.....	1— 5	5.514'60
10	De Amposta á Vinallop.....	1— 3	2.191'45
11	De Batea á la general de Alcolea del Pinar..	1— 8	6.132'73
SUMA.....			72.324'38

Las subastas se celebrarán con arreglo á los términos que previene el Real decreto de 4 de Enero de 1883, y su art. 16, en el Palacio Provincial, bajo la presidencia del M. I. Sr. Gobernador de la provincia ó del señor Diputado de la Excm. Comisión provincial en quien delegue, con asistencia de otro Sr. Diputado, designado por la Excm. Diputación, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos

de condiciones facultativas y económicas que han de regir en los contratos, siendo los presupuestos de las mismas los que señalan los cuadros anteriores.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, cuyas carpetas rubricarán los licitadores en el acto de la entrega, debiendo ser extendidas en papel timbrado de la clase 11.ª y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Con el pliego que presente cada licitador deberá acompañarse precisa-

mente la cédula de vecindad del proponente y el resguardo que acredite haber constituido en la Caja de la Tesorería provincial ó en la general de Depósitos ó sus sucursales, la cantidad equivalente al 5 por 100 del importe del respectivo presupuesto, en metálico ó efectos públicos al precio de cotización oficial inserta en la última *Gaceta de Madrid*, por concepto de fianza provisional.

Las proposiciones que no se acompañen con dichos documentos y las que no se hallen ajustadas al modelo, siempre que las diferencias puedan producir á juicio de la Presidencia duda racional sobre la persona del licitador ó sobre el precio ó compromiso que contraiga, se declararán desde luego desechadas.

En el caso de que entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó más igualmente ventajosas, se abrirá en el acto, entre sus autores, una licitación verbal por espacio de diez minutos, adjudicándose el remate provisional al más beneficioso postor, á no ser que ninguno de ellos mejorase la suya, ó todos la mejorasen igualmente, en cuyo caso se hará la adjudicación provisional á favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo.

Tarragona 30 de Julio de 1896.—El Vicepresidente accidental, Antonio Serra.—P. A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de....., según lo acredita con la cédula personal incluida en el pliego que presenta, enterado del anuncio publicado por la Excm. Comisión provincial con fecha 30 de Julio último y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la conservación de varias de las carreteras que corren á cargo de la provincia, se compromete, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, á tomar por su cuenta los de la..... (Aquí el nombre de la carretera determinando los kilómetros) por la cantidad de..... pesetas..... céntimos.

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese terminantemente la cantidad, escrita en letra, por la que

se compromete á la ejecución de las obras, así como la que no fuese acompañada del resguardo de depósito provisional y cédula de vecindad del proponente y la que ofreciese dudas sobre la persona del licitador ó del compromiso que contraiga, á juicio de la presidencia.)

(Fecha y firma del proponente)

Nota.—Los proponentes cuidarán de hacer constar en el sobre ó carpeta de sus respectivos pliegos, el número de orden de la carretera á que sus proposiciones hagan referencia.

Núm. 3396

Habiendo ofrecido un resultado negativo las primeras subastas intentadas, esta Comisión, usando de las facultades que le concede el caso 3.º del artículo 98 de la vigente Ley orgánica, ha resuelto anunciar nuevas subastas para contratar el suministro de pan, carnes y de tocino y otros artículos de consumo con destino á la Casa provincial de Beneficencia de esta ciudad, durante el actual año económico 1896 á 97.

Las indicadas subastas tendrán lugar en el Palacio de la Diputación, bajo la presidencia del señor Gobernador ó del Diputado de la Comisión en quien delegue, con asistencia de otro Diputado designado por el Cuerpo provincial, el lunes 24 de Agosto próximo, á las diez y media de su mañana.

Los tipos que regirán son: para la primera 0'36 pesetas el kilo de pan de segunda clase; para la de carnes el de 1'86 pesetas el kilogramo de carnero; y el de 1'68 pesetas el kilo de buey ó vaca; y para la de tocino, patatas, arroz, judías, garbanzos, aceite y otros varios artículos de consumo, el de 1.714'83 pesetas que se calcula importará el suministro mensualmente; sugetándose en todo á las prescripciones del art. 16 del Real Decreto de 4 de Enero de 1883 y á los respectivos pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Beneficencia, todos los días laborables á las horas de despacho; advirtiéndose que las proposiciones han de estar extendidas en papel del timbre de 12.ª clase, con sugestión estricta al modelo continuado en dichos pliegos, acompañándolos la cédula personal de su autor y el recibo que acredite haberse constituido el correspondiente depósito provisional, y en las del pan muestras de este artículo.

Lo que se anuncia para noticia de las personas á quienes pueda interesar.

Tarragona 29 de Julio de 1896.—El Vicepresidente accidental, Antonio Serra.—P. A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larraz.

Núm. 3397

Habiendo el Ayuntamiento y Junta pericial de Blancafort instruido expediente solicitando perdón de contribución territorial en cantidad de 3.726'25 pesetas, por virtud de los perjuicios sufridos por aquél término municipal, calculados aproximadamente en la pérdida de la mitad de las cosechas importantes 69.643 pesetas, á consecuencia del pedrisco y aguacero acaecidos en 22 de Junio último; ésta Comisión, usando de las facultades que la competen por el artículo 98 de la Ley provincial en su caso 2.º, en sesión de 24 de los corrientes acordó hacer pública la solicitud de que se trata, para que teniendo conocimiento de ella los demás pueblos de la provincia, puedan exponer acerca de la exactitud é importancia de la calamidad, lo que se les ofrezca y pa-

rezca, siendo de advertir que el importe del perdón que en su caso haya de concederse al pueblo de Blancafort, será, como la ley previene, á más repartir en el siguiente año económico entre los demás pueblos de la provincia.

Lo que se inserta en este periódico oficial con arreglo al art. 101 del Reglamento para el repartimiento y administración de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de 30 de Septiembre de 1885.

Tarragona 29 de Julio de 1896.—El Vicepresidente accidental, Antonio Serra.—P. A. de la C. P., el secretario, Tomás Larraz.

Núm. 3398

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Circular

No habiendo remitido los Ayuntamientos que se expresan en la adjunta relación, los expedientes de adopción de medios para hacer efectivo el cupo de consumos en el actual ejercicio, á pesar de las reiteradas excitaciones de esta oficina de 7 de Mayo y 19 de Junio últimos, publicadas en el Boletín oficial de 9 y 21 respectivamente; la misma con esta fecha ha acordado que si precisamente el día 8 de Agosto próximo no se ha cumplimentado el servicio, sin más aviso se nombrarán Comisionados plantones que pasen á recogerlos con las dietas de 7'50 pesetas.

Tarragona 30 de Julio de 1896.—El Administrador de Hacienda, Pablo Tello.

Relación que se cita

Aiguamurcia.	Guiamets.
Albiol.	Montblanch.
Aleixar.	Montbrió Marca.
Almóster.	Montreal.
Arbolí.	Montroig.
Argentera.	Morell.
Bellmunt.	Núlls.
Benisanet.	Pallaresos.
Blancafort.	Pasanant.
Bonastre.	Prades.
Bráfim.	Puigtiñós.
Cabra.	Ribarroja.
Capafons.	Riudecañas.
Caseras.	Rocafort Queralt.
Catllar.	Rodoñá.
Ciurana.	Sarreal.
Cunit.	Solivella.
Espuga.	Vallmoll.
Febró.	Vilanova Prades.
Figuerola.	Vilallonga.
Forés.	Vimbodí.

Núm. 3399

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tarragona

El día 10 del próximo mes de Agosto, á las once de la mañana, se celebrará en las Casas Consistoriales y bajo mi presidencia, la subasta por pujas á la llana para el arriendo del servicio de la limpieza de esta ciudad, por el término de dos años, que principiarán el día 1.º del actual mes de Julio, prorrogable por otro más, quedando el pliego de condiciones expuesto en la Secretaría municipal.

Servirá de tipo para hacer proposiciones la cantidad de 3.000 pesetas ó sean 1.500 pesetas por cada año, debiendo los licitadores que tomen parte en la subasta depositar como fianza provisional 150 pesetas, equivalentes al 5 por 100 del tipo fijado, que deberá elevar hasta 300 pesetas el licitador á quien se adjudique el remate.

Tarragona 30 de Julio de 1896.—El Alcalde accidental, J. Miró.

Núm. 3400

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bot

Hallándose terminado el padrón para la prestación personal que ha de regir para los años 1896-97 y 1897-98, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, y se admitirán todas las reclamaciones que sean justas.

Bot 29 de Julio de 1896.—El Alcalde, Salvador Morelló.

Núm. 3401

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Poble de Masaluca

Formado por la Junta respectiva el repartimiento de consumos de este distrito municipal para el ejercicio corriente de 1896 á 97, los contribuyentes en él continuados podrán examinarlo en término de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento y producir las reclamaciones que crean convenientes.

Poble de Masaluca 30 de Julio de 1896.—El Alcalde, Pedro J. Salvadó.

Núm. 3402

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Catllar

Formado por la Comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto adicional para el ejercicio económico de 1895-96, se hallará de manifiesto al público por el término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el mismo pueden los interesados examinarlo y producir las reclamaciones que crean justas.

Catllar 30 de Julio de 1896.—El Alcalde accidental, José Batalla.

Núm. 3403

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pauls

Terminado el repartimiento de consumos y sal para el actual año económico de 1896-97, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, durante dicho período podrán los interesados enterarse y producir las reclamaciones que crean justas.

Pauls 29 de Julio de 1896.—El Alcalde, Domingo Basco.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3404

REQUERIMIENTO

En méritos de diligencias sobre cumplimiento de la sentencia dictada en los autos de menor cuantía seguidos por el Procurador D. Juan Figueras, á nombre de Juan Nogués Anguera y Juan Nogués Grau, vecinos de Mora de Ebro, contra Rosa Orrit Cisteré y Bautista Segarra Orrit, de ignorado paradero, se procedió por este Juzgado al embargo de bienes de los deudores, consistente en una pieza de tierra con dos casas, una fábrica de ladrillo, un pozo de noria y un aljibe dentro de la misma, sita en el término de Benisanet y partida «Aubals», regadío y plantada de moreras é higueras, de extensión cincuenta áreas; lindante al Este con tierras de Teresa Bonfill y con las de D. Tomás Font, al Sud con el camino de Gandesa, al Oeste con tierras de Bautista Lafont y al Norte con las de D. José Antonio Pedret. En su virtud se ha acordado en providencia de esta fecha requerir á dichos ejecutados, para que dentro de seis días presenten en la Escribanía del infrascrito Escribano los títulos de propiedad de la mencionada finca.

Y no siendo posible requerir personalmente á los expresados demandados por ser de ignorado paradero,

se les hace requerimiento acordado por medio del presente edicto.

Gandesa treinta de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—El Escribano, Licenciado Joaquín Alvarez.

Núm. 3405

EDICTO

Don Juan Meix Huguet, Juez municipal, Letrado de esta ciudad, Regente del de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente se anuncia el fallecimiento abintestato de D.ª Dolores Castellá Huguet, de veinte y dos años de edad, natural de Lérida, casada con D. Carlos Monner Pellisa, vecino de Corbera; en cuya villa ocurrió dicho fallecimiento el día veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco, y como la finada al morir no dejó descendientes, ni ascendientes, ni hermanos germanos, ni unilaterales, ni tampoco hijos de estos premuertos y sí tíos paternos y maternos, entre los primeros D. Ramón, D. José y D. Mariano Castellá Miralles, entre los segundos doña Magdalena y D.ª María Huguet Miró, los cuales han comparecido solicitando que se les declare únicos herederos abintestato de la expresada finada; se expide este edicto por el cual se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á heredarle para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en el término de treinta días; bajo apercibimiento de irrogarles el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Dado en Gandesa á veinte y tres de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—Juan Meix.—P. M. de S. S., Licenciado, Joaquín Alvarez.

Núm. 3406

EDICTO

En méritos del juicio verbal que luego se dirá, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa de Cabra á treinta de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—El Sr. Juez municipal de este término D. Juan Portas Potau, en los autos de juicio verbal sobre reclamación de doscientas cincuenta pesetas, seguidos por Pablo Canela Riba, casado, labrador, mayor de edad, vecino de esta villa, contra Miguel Miret Blanch, de ignorado domicilio.—Resultando, etc.—Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado Miguel Miret Blanch al pago, tan pronto sea firme esta sentencia, de la cantidad de doscientas cincuenta pesetas que el actor le reclama en este juicio, así como á las costas del mismo. Y teniendo en cuenta la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia al mismo, en la conformidad prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de dicha ley de Enjuiciamiento civil. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Portas.

Publicación.—En el mismo día de su fecha la sentencia que precede ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, de que certifico.—Pablo Capdevila, Secretario accidental.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Miguel Miret Blanch, libro el presente que se publicará en el Boletín oficial de esta provincia, con el V.º B.º del Sr. Juez municipal, en Cabra á treinta de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—Pablo Capdevila.—V.º B.º—El Juez municipal suplente, Juan Portas.

# Índice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Julio de 1896

A	Núm.	Núm.	Núm.	Núm.	
ADMINISTRACION DE HACIENDA.—Circular sobre cédulas personales.....	156	—Tarragona subasta las obras para la construcción y colocación de un sifón que conduzca el agua desde el ex fuerte del Olivo á la parte alta de la ciudad.....	169	tratados á los primeros y segundos maquinistas.....	171
—Anuncia terminada la matrícula.....	158	—Tarragona, id. rectificado.....	170	COMANDANCIA DE MARINA.—La de Tarragona anuncia exámenes de Contra Maestros de la Armada.....	166
—Circular sobre el servicio de cédulas personales.....	168	—Montblanch anuncio sobre derribo de una casa de Ramón Roig.....	179	—Idem la provisión de varias plazas de Condestables.....	168
—Otra sobre impuestos.....	175	—Puigpelat cita á José Calbet.....	181	COMANDANCIA DE CARABINEROS.—La de Tarragona anuncio sobre arriendo de un local para casa cuartel.....	160
—Otra sobre resolución dictada en el expediente instruido contra el Ayuntamiento y Junta pericial de Lloá.....	176	Padrones.—Reus, edificios y solares.....	155	COMISARIA DE GUERRA.—La de Tarragona anuncia un concurso para la adquisición suministros.....	166
AGENTES EJECUTIVOS.—El de Alcover notificación á José Garrera.....	155	—Brafim, cédulas personales.....	163	—Relación de compras de artículos verificados en Julio.....	176
—El de Tarragona providencia de apremio de primer grado.....	156	—Valls, edificios y solares.....	165	COMISION DE EVALUACION.—Anuncia hallarse terminado el reparto de la riqueza rústica y pecuaria.....	156
—El de Pla de Cabra cita á Felipe Rosell.....	159	—Ciurana, padrón cédulas.....	169	COMISION PROVINCIAL.—Subasta las obras de fábrica del trozo 2.º, sección 1.ª, del ramal del Morell de la carretera de Reus á Vilallonga.—Idem de acopios de materiales con destino á varias carreteras.....	157
—El de Botarell subasta fincas.....	160	Presupuestos adicionales.—Flix y Morell.....	159	—Subasta obras de explanación y otras en el trozo 2.º, sección 1.ª, de la carretera de Reus á Vilallonga.—Idem del trozo 3.º de la de Amposta á Vinallop.....	158
—El de Albiñana, id.—El de Creixell embargo de id.....	162	—Mora la Nueva.....	160	—Estado de la existencia de los acogidos en las Casas de Beneficencia en Mayo.....	161
—El de Vendrell subasta fincas.....	164	—Febró.....	161	—Declara incapacitado á Juan Soberano para ejercer el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Pla de Cabra.....	162
—La de Pla de Cabra notificación de apremio de primer grado.....	166	—Cabacés y Valls.....	166	—Estado de la existencia de los acogidos en las Casas de Beneficencia en el mes de Junio.....	178
—El de id. embargo de fincas.....	171	—Montblanch.....	179	—Fija los precios para el abono de suministros.....	179
—El de Bellvey providencia de apremio de 2.º grado.....	174	Presupuestos ordinarios.—Mora la Nueva.....	160	DELEGACION DE HACIENDA.—Circular sobre canje de timbres de la Deuda exterior y de la de Ultramar.....	156
—El de Alcover subasta fincas de Francisco Pegueroles.—El de Vendrell subasta fincas.....	175	—Febró.....	161	—Circular sobre el servicio de repartos.....	159
—El de Albiñana, id.....	176	—Bonastre.....	163	—Traslada Real orden sobre instrucción de expedientes de fallidos.....	165
—Bellvey providencia de 2.º grado.....	177	—Valls.....	166	—Nombramiento de Inspector general de la Renta del Timbre.....	172
—El de Pla de Cabra subasta fincas.....	178	—Montblanch.....	179	—Idem de Agente especial para la persecución de contrabando de las cerillas fosfóricas.....	176
—El de Valls providencia de apremio de 2.º grado.....	179	Repartos.—Brafim, Porrera, y Vallclara, de la contribución urbana.....	155	—Circular sobre la cobranza de cédulas personales á las clases perceptoras de haberes del Estado.....	180
ALCALDIAS.—Arbitrios.—Roda, arriendo derechos matadero.....	156	—Amposta, consumos y líquidos.....	156	DIPUTACION PROVINCIAL.—Balance del mes de Junio.....	169
—Valls, id. de puestos públicos y otros.....	159	—Aguamurcia, rústica y pecuaria.—Palma, urbana.....	157	DIRECCION GENERAL DE OBRAS públicas.—Subasta de las obras metálicas para el muelle de costa del puerto de Tarragona.—Idem de las de fábrica para id.....	161
—Reus, id. del peso voluntario de las algarrobas.....	161	—Montblanch, Sarreal, Ascó, Vilallonga y Rocafort, id.....	159	—Idem de acopios para la carretera de Alcolea del Pinar á Tarragona.—Idem para la de Lérida á Flix á Reus.....	168
—Tarragona, id. de puestos públicos y otros.....	166	—Freginals y Pradell, consumos.....	160	—Idem para la de Castellón á Tarragona.—Idem para la de Gandesa á Tortosa.....	169
Consumos.—Caseras, Conesa y Catllar, arriendo.....	155	—Galera, guardería rural.....	161	GOBIERNO CIVIL.—Caza.—Anuncio vedando una finca de Amalia Monner.....	162
—Benisanet, Roda, Vallmoll y Morell, id.....	156	—Cambrils, id.—Botarell, filóxera.—Vimbodí, Ayguamurcia y Santa Bárbara, urbana.—Aleixar, id. y rústica y pecuaria.....	163	Estadística sanitaria.—Resumen del movimiento de población en esta provincia durante el mes de Mayo.....	167
—Figuera, Porrera, Argentera, Bisbal del Panadés, Rodoña y Vilallonga, id.—Riudecañas y Musara, tarifa arbitrios.....	157	—Fatarella, consumos.—Cenia y Mas de Barberáns, id. y líquidos.....	166	Indeterminado.—Declara de necesidad la ocupación de varias fincas con motivo de la construcción de la carretera de San Vicente á la general de Tarragona á Barcelona.—Anuncia la comprobación de pesas y medidas en los pueblos del partido de Gandesa.—Idem el ingreso en la Casa de Beneficencia de un niño llamado Juan.....	158
—Nulles, Pira, Puigpelat y Gratallops, id.—Riudecols y Gratallops, arriendo.....	159	—Aldover, Tivisa y Ginestar, consumos.—Caseras y Tortosa, urbana.....	163	—Aviso á los propietarios de las fincas ocupadas en el término de Morera para el nombramiento de perito.....	163
—Montblanch, Perelló, Puigtiñós y Capafons, id.....	160	—Ciurana, id., rústica y pecuaria.—Morera, consumos y líquidos.....	169	—Circular sobre traslado del Gobernador de esta provincia á la de Gerona.....	165
—Alió y Vilanova de Prades, id.....	161	—San Jaime, consumos.—Montbrió de la Marca, urbana.....	170	—Otra interesando el cumplimiento de la publicada en 13 de Junio último.....	168
—Constantí, Pobla de Mafumet, Vimbodí, Brafim, Aleixar, Ribarroja y Guinaments, id.—Prat de Compte, tarifa arbitrios.....	163	—Albiol, id.—Maspujols y Vespella, consumos.....	172	—Otra sobre la toma de posesión del nuevo Gobernador.....	169
—Arbolí, Nulles, Cabra y Catllar, arriendo.....	166	—Torroja, líquidos.—Alió, id. y consumos.—Tivisa, guardería rural y otros.....	174	—Otra sobre vigilancia en los puertos de la costa.—Otra sobre remisión de las listas de los Profesores residentes en cada distrito.....	171
—Rodoña y Montreal, id.....	167	—Calafell, id.—Marsá y Masroig, id.—Margalef, consumos.—Castellvell, id. y otros.....	176	—Minas.—El registro de una de sulfato de barita denominada «Providencia».....	161
—Ayguamurcia id.....	168	—Alfara, id.....	177	—Idem de varias pertenencias para el alumbramiento de aguas en los términos de Botarell, Borjas y Rindoms.....	167
—Caseras y Alió, id.....	170	—Aldover, guardería rural.—Musara, consumos.....	178	—Idem de una de aguas con el nombre de «Constancia.»—Anuncia el registro de varias.....	175
—Figuera, tarifa arbitrios.....	171	—Barbará, García, Pradip y Ceballá, id.—Prades, el de la contribución pecuaria y filóxera.....	179	—Idem de una de hierro con el nombre de «San Bartolomé».....	178
—Ciurana, Bellmunt y Benisanet, arriendo.....	172	—Godall, consumos y otros.....	181	Orden público.—La captura de Juan Castells.....	160
—Rocafort de Queral, Ribarroja y Montbrió de la Marca, id.....	174	Vacantes.—Pinell, la de Médico y Farmacéutico.....	157	—La de José Plana.....	168
—Brafim y Botarell, id.....	181	—Corbera la de Médico y Cirujano.....	159	—La de Joaquín Benedet.—La de Pedro Rosals.....	169
Indeterminado.—Pinell anuncio sobre compra de un terreno propiedad de Juan Montagut.—Montblanch cita á los dueños de los edificios sitos en las calles de Fuente del Vall y Ribé, señalados con el núm. 7 y 23.....	159	—Selivella la de Farmacéutico.....	172	—La de Domingo Costa y Carlos Mengual.....	172
—Tarragona subasta colocación cañería para la conducción de agua al mingitorio sito en la Rambla.....	164	—Catllar la de Secretario.....	178	—La de Pedro González y Florentino Juanol.—La de Nicasio Montserrat.—La de José Goset.....	174
—Tarragona cita á los mozos Jerónimo Bensi y Juan F. Pablo.....	165	AUDIENCIAS.—La territorial de Barcelona sentencia contra Juan Cachot.....	174	—La de Juan Beltrín.—La de Casimiro Mercadé.....	176
—Milá, expone al público el proyecto de Ordenanzas municipales.....	168	—La de Tarragona listas definitivas de Jurados de los partidos de Tarragona y Gandesa.....	178	—La de Domingo Cornet.—La de Pablo Vallés.—La de V. M. Puiggaré.—La de José M. Canalda.....	178
		—Idem de los de Reus y Tortosa.....	179	Recursos.—Anuncia el incoado dejando sin efecto el nombramiento de Practicante sangrador de la Casa de Beneficencia de Tortosa.....	156
		—Idem de los de Valls y Vendrell.....	181	—Idem el interpuesto por el Ayuntamiento de Calafell.....	174
		COLEGIO NOTARIAL.—El de Barcelona anuncia varias notarias vacantes.....	181	—Idem por Joaquín Vilapreño.....	178
		CONSEJO DE ESTADO.—Relación de pleitos incoados, 155, 159 y 170.....	170	—Idem por la Delegación de Hacienda de esta provincia sobre competencia contra el Ayuntamiento de Valls.....	180
		CAPITANIA GENERAL DE MARINA.—La de Cartagena, llama al servicio en calidad de con-		HOSPITAL MILITAR.—Concurso para la adquisición de artículos de consumo.....	171
				Índice del mes de Junio.....	161
				INTERVENCION DE HACIENDA.—Relación de pagarés de compradores de bienes nacionales vencidos en Agosto.....	176
				—Anuncia el pago á las clases pasivas.....	181
				INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO.—Circular y modelo sobre precio medio de los artículos de consumos en el primer semestre.....	158
				JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Relación de las cantidades que los Ayuntamientos deben consignar en	

presupuesto por obligaciones de 1.ª enseñanza, 173, 174, 175 y 176

**JUZGADOS DE INSTRUCCION.**—

—El de Tortosa subasta fincas de Sebastian Rullo.—El de Reus, de Miguel Serres.....156

—El de Tarragona, de los herederos de Pablo Mercadé.....158

—El de id., los de Juan Vallvé y Antonia Pallarés.—El de Reus de Pablo Alsina y otros.—El de Gandesa, de Pedro Cabré.—El de id., de Pedro Clua.....159

—El de Valls, de Juan Aymerich...160

—El de Vendrell, sentencia contra María Rodríguez.....162

—El de Gandesa subasta una finca de Valero Grisó.....164

—El de Tortosa, de Francisco Brull.....165

—El de id., de José Benaiges.—El de Vendrell cita á Jaime Pujol.....166

—El de Tarragona anuncia la muerte sin testar de Antonio Camps.—El de Reus, cita á Ramon Vallverdú.—El de id. á Pedro Rosals.....167

—El de Tortosa subasta fincas de los hermanos Tomás Llasat...168

—El de Vendrell cita á los herederos de Juan Parés.—El de Tortosa subasta una finca de Mariano Bel.....169

—El de Tarragona auto sobre declaración de ausencia de Vicente Segarra.—El de Tortosa cita de remate á los herederos de Pascual Riba.—El de Tortosa subasta fincas de Jaime Bquera.—El de Vendrell cita á José Recasens.—El de Reus á Pedro Rosals.....170

—El de Vinaroz á Vicente Barceló.....172

—El de Tarragona subasta fincas de José Cañellas.—El de Valls, de Juan Rabadá.—El de id., sentencia contra Isidro Abelló...175

—El de Tortosa cita á Francisco Callau.....177

—El de Tarragona subasta fincas de José Salvio Fábregas.—El de id., de Mariano Guadalupe.—El de id., de Narciso María de Castellví.—El de Vendrell, de Joaquín Espina y Josefa Vilella.....178

—El de Tarragona rectifica el edicto sobre subasta de fincas de José Cañellas.—El de id. cita á José Aresté.—El de Gandesa á José Balsebre.—El de Lérida á Eduardo Corretgé.....179

—El de Reus subasta fincas de Juan Jové Miralles.—El de Valls, de los herederos de Rosa Gili.....180

—El de Tarragona subasta fincas de Magdalena Marsal.—El de Vendrell, de Juan Trullá.—El de Gandesa cita á José Balsebre y Juan B. Ardevol.....181

**JUZGADOS MILITARES.**—El de Valencia cita á Francisco Castellví.....159

**JUZGADOS MUNICIPALES.**—El de Valls notificación á los herederos de Rosario Ferrer.....175

—El de Cunit, vacante la Secretaría.....179

—El de Tamarit cita á Pablo Battalla.....181

**MINISTERIO DE ESTADO.**—Convenio sobre garantía del ejercicio de la propiedad literaria, científica y artística celebrada entre España y Costa Rica.—Idem entre España y los Estados Unidos.....172

—Relación de las cantidades remitidas á los santos lugares de Jerusalén.....177

**MINISTERIO DE FOMENTO.**—Vacante en la Universidad de Sevilla la cátedra de Derecho político y administrativo.....171

—Real orden dispensando el examen de ingreso en segunda enseñanza á los que acrediten hallarse en posesión de un título académico.....176

—Vacante la cátedra de Química general en la Universidad de Santiago.—Idem la de Análisis matemático en la de Madrid, Granada y Oviedo.....180

—Idem la de Cosmografía y Física del globo en las de Barcelona, Zaragoza y otras.—Idem varias idem.....181

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Real orden declarando sucias las procedencias de Port-Said.....172

—Real orden circular disponiendo se concedan los beneficios que determinan las vigentes disposiciones á los mozos excedentes de cupo que tengan otro hermano sirviendo en activo.....173

—Otra delarando sucias las procedencias de Damieta.....176

—Real decreto fijando la fecha para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo.....178

—Real orden modificando la temporada oficial del balneario de Marmolejo.....181

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Ley fijando la fuerza del Ejército permanente en la Península.....159

—Relación de destinos vacantes...162

—Idem de id., cubiertos.....172

—Ley disponiendo se apliquen á las familias de los individuos del Ejército fallecidos del vómito en Cuba la pensión de orfandad.....171

—Real orden circular prohibiendo imploran la caridad pública los individuos licenciados del Ejército.....172

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Ley disponiendo continuen exi-

giéndose los recargos arancelarios á los trigos que se importen del extranjero.....159

—Real orden autorizando el estableciendo en Reus de un servicio de vigilancia permanente.170

—Otra sobre revisión de correspondencia extranjera.....172

**P**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE Ministros.**—Real decreto resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Patencia y el Juez de Saldaña.160

—Idem entre el id. de Cádiz y el id. de Algar.....161

—Idem entre el id. de Almería y el id. de Gérgal.....163

—Idem entre el id. de Zaragoza y el id. de id.....164

—Idem entre el id. de Salamanca y el id. de Alba de Tormes...165

—Idem entre el id. de Orense y el id. de Allariz.....166

**S**

**SECCIÓN DE PLAGAS DEL CAMPO.**—Extracto de las cuentas de gastos.....155

—Circular sobre análisis de tierras destinadas al cultivo de vides americanas.....176

**SOCIEDADES.**—La del Gasómetro Tarraconense anuncia sorteo amortización obligaciones.....157

**T**

**TESORERIA DE HACIENDA.**—Relación de apremios expedidos durante el 4.º trimestre.....171

—Anuncia la cobranza de la contribución del primer trimestre en varios pueblos.....180

**TRIBUNAL ECLESIASTICO.**—El del Arzobispado de Tarragona, sentencia contra José Roca Fontanilles.....163

Imp. de la Viuda y Herederos de J. A. Nel-lo.